



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022- Nº

00264

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1206-01795276-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se adjunta Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil La Casita de Luján, en fecha 18 de julio de 2022.

Que el presente tiene por objeto articular acciones entre la Asociación y los equipos interdisciplinarios de la Dirección Ejecutiva de Acción Social y de la Subdirección Ejecutiva de Abordaje de Consumos Problemáticos de la Municipalidad, para el abordaje y asistencia de personas en situación de calle de la ciudad de Santa Fe.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil La Casita de Luján, en fecha 18 de julio de 2022, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla
ES COPIA

MARÍA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación